RESOLUCIÓN DE 05 DE MAYO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESCAM POR LA QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LAS CATEGORIAS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS Y CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SESCAM, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025

De conformidad con lo previsto en la base cuarta apartado 3 de la Resolución de 1 de octubre de 2014, por la que se publica la convocatoria de selección de personal temporal para la constitución de bolsas de trabajo del Sescam,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la publicación de los listados definitivos de la bolsa de trabajo del Sescam, convocada mediante Resolución de 21 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Publicar los listados definitivos en la página web del Sescam en la dirección: https://sescam.castillalamancha.es y en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios), publicando el correspondiente aviso en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

TERCERO.- Frente a la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Director/a Gerente/a de la gerencia preferente, en el plazo de un mes siguiente a la publicación de la presente resolución, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.a), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Toledo, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM

Firmado digitalmente el 06/05/2026 10:25
ALBERTO JARA SANCHEZ
Director Gerente SESCAM
NIF 51405846H

Alberto Jara Sánchez.

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): E1425956F536553S744DF6
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad